

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 08 de Mayo de 2012.-
DECRETO ALC. N° 851/2012.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 1.282/07 de 26 de Octubre de 2007, fija Reglamento Interno de Contratación y Compras del Municipio y sus modificaciones; Decreto Alcaldicio N° 168/12 de 24 de Enero de 2012, que aprueba las Bases y llama a Propuesta Pública N° 006/2012, denominado "Suministro de Servicios de Bacheo Asfáltico para Avenidas, Calles y Pasajes, Comuna de Alto Hospicio", ID 3447-40-LP12; Acta de Apertura de 13 de Febrero de 2012; Informe de Comisión Evaluadora, remitido por Memorando N° 608/12 de 03 de Mayo de 2012, de la Secretaría Comunal de Planificación, que propone adjudicar la Propuesta a Ingeniería y Mantenimiento Eléctrico S.A.; y Acuerdo de Concejo Municipal N° 87/12 de 02 de Mayo de 2012, tomado en la 13ª Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de igual fecha, que aprueba, por la unanimidad de sus miembros presentes, adjudicar la referida Licitación al oferente propuesto en el Informe de la Comisión Evaluadora, por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación y cumplir las condiciones técnicas solicitadas en las Bases.

DECRETO:

1.- Adjudíquese a **INGENERÍA Y MANTENIMIENTO ELÉCTRICO S.A.**, RUT 99.504.190-1, representada por don **AQUILES IVÁN MELÉNDEZ VARGAS**, RUT 9.021.786-0, ambos domiciliados en Sargento Aldea N° 1982, Iquique; la Propuesta Pública N° 006/2012, denominado "Suministro de Servicios de Bacheo Asfáltico para Avenidas, Calles y Pasajes, Comuna de Alto Hospicio", ID 3447-40-LP12, conforme los siguientes valores:

Ítem	Descripción	U.M.	\$ Unitario Imp. Incl.
1	Bacheo profundo mezcla asfáltica en caliente, según especificaciones.	M2	\$54.418.-
2	Bacheo superficial mezcla asfáltica en caliente, según especificaciones.	M2	\$51.508.-
3	Bacheo profundo mezcla asfáltica en frío, según especificaciones.	M2	\$47.565.-
4	Bacheo superficial mezcla asfáltica en frío, según especificaciones.	M2	\$43.466.-

2.- Apruébese el suministro de los servicios detallados en la Tabla del N° 1 precedente, con **INGENERÍA Y MANTENIMIENTO ELÉCTRICO S.A.**, (**SIMELEC S.A.**), ya individualizada, conforme los requerimientos señalados en las Bases y en la oferta del Adjudicatario, por los precios unitarios ahí señalados, IVA incluido; por lapso de duración de **TRES (03) AÑOS** contados desde la fecha de aprobación del contrato.

(... continuación de DECRETO ALC. N° 851/2012.-)

3.- Encárguese a la Dirección Jurídica la elaboración del contrato respectivo, resguardando los intereses Municipales; y a la **Dirección de Obras Municipales como Unidad Técnica**, la correcta fiscalización del mismo, sin perjuicio de las facultades legales de la Dirección de Control y de otras Direcciones municipales.

4.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá emitir el respectivo Certificado de Obligación Presupuestaria, e imputar los gastos derivados de la presente adjudicación con cargo a la cuenta N° 215.31.02.004.005, del Presupuesto Municipal vigente.

5.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercadopublico, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra f) N° 5, del Reglamento de la Ley N° 19.886.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza doña Leticia Robles Valenzuela, Secretaria Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.



LUIS PATRICIO RIOS MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

LRM/lrm
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Dir. Jurídica
Dir. Obras
Secplan
Sec. Municipal
Encargado Portal

Luis Rios

De: Luis Rios [lrios@maho.cl]
Enviado el: viernes, 04 de mayo de 2012 16:25
Para: 'rmalfaro@maho.cl'; 'Jorge Ignacio Reyes'; 'jgordillo@maho.cl'
Asunto: RE: acuerdos

ACUERDO 91/2012:

*Por la unanimidad de los miembros presentes del Concejo, se aprueba la adjudicación de la Licitación Pública N°030/2012, Contrato de Suministro de Servicios de Amplificación e Iluminación, ID 3447-141-LP12 que recomienda adjudicar por haber obtenido buena calificación dentro de dicho proceso, al proponente **Eventos y Producciones Ltda.**, Rut 77.315.960-2, según oferta presentada.*

De: Luis Rios [mailto:lrios@maho.cl]
Enviado el: viernes, 04 de mayo de 2012 16:05
Para: 'rmalfaro@maho.cl'; 'Jorge Ignacio Reyes'; 'jgordillo@maho.cl'
Asunto: acuerdos

13° SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO COMUNAL DE ALTO HOSPICIO
MIÉRCOLES 2° DE MAYO DE 2012
CITACIÓN N° 11/2012

ACUERDO 87/2012:

*Por la unanimidad de los miembros presentes del Concejo, se aprueba la proposición del Sr. Alcalde de adjudicar la propuesta Pública N°006/2012 denominada **Suministro de Servicios de Bacheo para avenidas, calles, pasajes, Comuna de Alto Hospicio**, ID 3447-40-LP12 a la empresa **Ingeniería y Mantenimiento Eléctrico S.A. (SIMELEC S.A.)**, Rut N°99.504.190-1, por el término de tres años y según serie de precios unitarios ofertados.*

ACUERDO 88/2012:

*Por la unanimidad de los miembros presentes del Concejo, se aprueba la proposición del Sr. Alcalde de adjudicar la licitación Pública N°020/2012 denominada **Concesión de Kiosco para Establecimiento Educativo Municipalizado, Liceo Bicentenario de Excelencia Juan Pablo II**, a la única oferente doña **Ernestina Ávalos Espíndola**, Rut N°8.999.421-7 por un monto total de 1UTM Mensual y un plazo de duración de la concesión de 2 años.*

ACUERDO 89/2012:

*Con el voto en contra de la Concejala Becerra, y la unanimidad del resto de los miembros presentes del Concejo, se aprueba la proposición del Sr. Alcalde de entregar en concesión terreno municipal de conformidad a la licitación Pública N°026/2012 denominada **Concesión de Terreno Municipal de Alto Hospicio, Lote N°29, MZ. M** a la oferente **Escuela de Lenguaje Victoria E.I.R.L.**, Rut N°76.035.076-1, representada por doña*



MEMORANDUM N° 608/2012

Ref. : Solicita Decretar Adjudicación.

Alto Hospicio, Mayo 03 de 2012.

DE : CESAR VILLANUEVA VEGA
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN COMUNAL
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

A : ROSA MARIA ALFARO TORRES
DIRECTORA JURÍDICO
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO



Junto con saludar, en el marco del proceso licitatorio de la Propuesta Pública N° 006/2012, denominada **“Suministro de Servicios de Bacheo Asfáltico para Avenidas, Calles y Pasajes, Comuna de Alto Hospicio”** ID Mercado Público 3447-40-LP12, solicito a UD decretar la adjudicación y a su vez la elaboración del respectivo contrato al oferente adjudicado **“Ingeniería y Mantenimiento Eléctrico S.A. (Simelec S.A.)”**, RUT N° 99.504.190-1, en las condiciones establecidas en las bases que rigieron el proceso y en la oferta adjudicada del proponente, según lo indicado en Informe de evaluación adjunto y aprobación del reciente Concejo Municipal.

El contrato de suministro tendrá un periodo de validez de 3 años, desde total tramitación del acto administrativo que lo apruebe.

Cuenta imputar N° 215-31-02-004-005 del Presupuesto Municipal.

Atentamente


CESAR VILLANUEVA VEGA
SECOPLAC

CW/menr.
Distribución:
- Destinatario
- Archivo



Alto Hospicio, 11 de Abril de 2012

**A: : RAMÓN GALLEGUILLOS CASTILLO
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**

**DE : CÉSAR VILLANUEVA VEGA
DIRECTOR
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**

Por medio de la presente, toda vez finalizado el proceso licitatorio N° 006/2012 denominado **“Suministro de Servicios de Bacheo Asfáltico para Avenidas, Calles y Pasajes, Comuna de Alto Hospicio”**, según ID 3447-40-LP12, adjunto remito a UD. informe de evaluación, confeccionado por la Comisión designada para estos fines, donde se propone adjudicar el presente proceso licitatorio al proponente **“Ingeniería y Mantenimiento Eléctrico S.A. (Simelec S.A.)”**, por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación y cumplir con las condiciones técnicas solicitadas en las bases de licitación.

Atentamente,



**César Villanueva Vega
Secretario de Planificación Comunal
Municipalidad de Alto Hospicio**

Tomo conocimiento y apruebo,



**Ramón Galleguillos Castillo
Alcalde
Municipalidad de Alto Hospicio**



INFORME DE EVALUACIÓN

PROPUESTA	:	Suministro de Servicios de Bacheo Asfáltico para Avenidas, Calles y Pasajes, Comuna de Alto Hospicio.
UNIDAD TÉCNICA	:	Dirección de Obras Municipales.
NÚMERO	:	06/2012.
ID MERCADO PÚBLICO	:	3447-40-LP12.

En conformidad al Decreto Alcaldicio N° 168/12 de fecha 24 de Enero de 2012, donde se aprueban las bases y se llama a Licitación del proceso licitatorio denominado “**Suministro de Servicios de Bacheo Asfáltico para Avenidas, Calles y Pasajes, Comuna de Alto Hospicio**”, según ID 3447-40-LP12, toda vez finalizados los procedimientos establecidos en la Ley N° 19.886 de Contratación y Compras Públicas para la recepción de ofertas, se procede al análisis de las ofertas recibidas, de acuerdo a los requisitos dispuestos en las bases de licitación que rigen el presente proceso.

1. DE LA APERTURA

Siendo las **16:30 horas** del día **Lunes 13 de Febrero de 2012**, en dependencias de la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Alto Hospicio, se procedió a la apertura pública de la licitación **06/2012** denominada “**Suministro de Servicios de Bacheo Asfáltico para Avenidas, Calles y Pasajes, Comuna de Alto Hospicio**”, según ID 3447-40-LP12, efectuado por la Secretaría Municipal, según consta en el acta de apertura, presentándose la siguiente oferta:

1. INGENIERIA Y MANTENIMIENTO ELECTRICO S.A. (SIMELEC S.A.) R.U.T.: 99.504.190-1

Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado anteriormente cumple con cada uno de los requerimientos solicitados en las bases administrativas, por lo cual pasan sus antecedentes en el acto a la Comisión Evaluadora de la propuesta.

2. DE LAS OFERTAS Y PROPONENTES VÁLIDAMENTE ACEPTADOS

Para dar conformidad a lo establecido en las Bases Administrativas en su punto 7.1, de los requisitos solicitados, se establece que los proponentes aceptados cumplen con cada uno de los antecedentes requeridos por lo que se encuentran en condición de ser evaluados por esta comisión, donde se resumen a continuación sus principales características administrativas:



A. PROPONENTE:

- i. **Nombre** : Ingeniería y Mantenimiento Eléctrico S.A. (Simelec S.A.).
- ii. **RUT** : 99.504.190-1
- iii. **Dirección Comercial** : Sargento Aldea N° 1982, Iquique.
- iv. **Representante Legal** : Aquiles Iván Meléndez Vargas
- v. **Fono** : (57) 248480
- vi. **Fax** : (57) 248499
- vii. **Celular** : 77932458
- viii. **Correo Electrónico** : ivanmelendez@simelec.cl
- ix. **Garantía** : Boleta de Garantía N° 5269531; Banco: Estado; Monto: \$300.000; F. Venc.: 15-06-2012.

3. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

Lo establecido en las bases administrativas de las propuestas en cuestión, en su punto 10.5, dispone como criterios de evaluación y diferenciación a la **Oferta Económica (10%)**, **Oferta Técnica (60%)** y **Plazo de Entrega (30%)**, siendo el puntaje para efectuar la evaluación el que se señala a continuación:

CRITERIOS	PONDERACIÓN
Oferta Económica	50%
✓ <i>Análisis Valor Ofertado.</i> <ul style="list-style-type: none">• <i>Definido en el Formulario de Oferta Económica y Presupuesto Detallado.</i>	100%
Oferta Técnica	20%
✓ <i>Presentación de la Oferta</i> <ul style="list-style-type: none">• <i>Cumplimiento a lo establecido en el punto 7.1.</i>	10%
✓ <i>Análisis de los Servicios Ofertados</i> <i>(Características técnicas, tecnologías aplicadas, protocolos de trabajo, maquinarias, herramientas e instalaciones dispuestas para la prestación de los servicios, garantías, etc.)</i>	80%
✓ <i>Servicios adicionales no contemplados en el presente llamado.</i> <ul style="list-style-type: none">• <i>Adicionales no contemplados en las presentes bases.</i>	10%
Experiencia	30%
✓ <i>Experiencias previas en Contratos y/u Obras similares.</i> <ul style="list-style-type: none">• <i>(Experiencias previas en este tipo de servicios, acreditable mediante Certificados, Contratos u Orden de Compra cuando se refiera a empresas externas a las MAHO).</i>	100%

Resumen de factores (definidos como porcentaje del total).

CRITERIOS	PONDERACIÓN
Oferta Económica	50%
✓ <i>Análisis Valor Ofertado.</i> <ul style="list-style-type: none">• <i>Definido en el Formulario de Oferta Económica y Presupuesto Detallado.</i>	50
Oferta Técnica	20%
✓ <i>Presentación de la Oferta</i> <ul style="list-style-type: none">• <i>Cumplimiento a lo establecido en el punto 7.1.</i>	2%
✓ <i>Análisis de los Servicios Ofertados</i> <i>(Características técnicas, tecnologías aplicadas, protocolos de trabajo, maquinarias, herramientas e instalaciones dispuestas para la prestación de los servicios, garantías, etc.)</i>	16%



✓ Servicios adicionales no contemplados en el presente llamado. • Adicionales no contemplados en las presentes bases.	2%
Experiencia	30%
✓ Experiencias previas en Contratos y/u Obras similares. • (Experiencias previas en este tipo de servicios, acreditable mediante Certificados, Contratos u Orden de Compra cuando se refiera a empresas externas a las MAHO).	30%

TABLA DE EVALUACIÓN	
Puntaje	Calificación
10	Muy Bueno
7	Bueno
5	Regular
3	Malo
0	Indiferente

Ante una igualdad de puntaje en la evaluación final de las ofertas, siempre y cuando la oferta técnica no sea inferior al promedio 7, se adjudicará de la siguiente forma:

- 1° por Mejor Oferta Económica.
- 2° por Mejor Oferta Técnica.

A. ANÁLISIS DE LA OFERTA ECONÓMICA (50%).

Analizados los antecedentes entregados por el proponente y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su punto 10.5, podemos concluir:

Proponente Simelec S.A.	Valor M ² Bruto	Puntaje	Pond.
Ítem 1	\$ 54.418.-	10	5,00
Ítem 2	\$ 50.318.-	10	5,00
Ítem 3	\$ 47.565.-	10	5,00
Ítem 4	\$ 43.466.-	10	5,00
FINAL		10	5,00

Dentro de la oferta el contratista analizado, expresa "Se consideró como Derecho de Inspección SERVIU la cantidad de \$ 6.512 + IVA por metro cuadrado. Si el Derecho de Inspección es de cargo de la MAHO y la garantía por la correcta ejecución es de cargo de la MAHO, a cada uno de los precios unitarios ofertados se les podrá descontar la cantidad de \$6.512 + IVA.-

En este sentido, el SERVIU de la Región de Tarapacá, mediante convenio firmado entre las partes, conviene en traspasar su potestad inspectiva de las obras de pavimentación a la Municipalidad de Alto Hospicio, a la luz de lo dispuesto en el Artículo 11°, Inciso 2, de la Ley N° 8.946, con lo cual, y según lo indicado en el párrafo anterior, los valores ofertados se les debe descontar la cantidad indicada por este concepto.

B. ANÁLISIS DE LA OFERTA TÉCNICA (20%).

Analizados los antecedentes entregados por los proponentes y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su punto 10.5, podemos concluir:

SIMELEC S.A.			
Criterios a evaluar	Calificación	Puntaje	Pond.
Presentación de la Oferta (2%). (Cumplimiento a lo establecido en el punto 7.1.).	La empresa presenta la totalidad de los antecedentes indicados en el punto 7.1 de las Bases Administrativas, los cuales se encuentran sin observaciones ni omisiones, pasando a la comisión evaluadora.	10	0,40
Análisis de los Servicios Ofertados (16%). (Características técnicas, tecnologías aplicadas, protocolos de trabajo, maquinarias, herramientas e instalaciones dispuestas para la prestación de los servicios, garantías, etc.)	Posee tanto asfalto en caliente como frío, proponiendo modalidades distintas de programación para cada uno de ellos. A su vez dispone de un plan de retiro de escombros de 48 horas, con maquinarias y vehículos adecuados para su ejecución. Donde todo el proceso en comento, el cual es normado por SERVIU, se encuentra cubierto por el contratista.	10	0,32
Servicios adicionales no contemplados en el presente llamado (2%). (Adicionales no contemplados en las presentes bases).	No considera.	0	0
PUNTAJE TOTAL		3,6	
PONDERACION		0,72	

C. ANÁLISIS DEL PLAZO DE ENTREGA (30%).

Analizados los antecedentes entregados por el proponente y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su punto 10.5, podemos concluir:

Proponente	Plazo de Entrega	Puntaje	Pond.
SIMELEC S.A.	El propone se puede comprometer a ejecutar un máximo de 8 bacheos a la semana, cuya superficie total no exceda de los 32 m2. Los trabajos se ejecutarían en dos días a la semana, y cuyas órdenes se ejecutarán en un plazo de 4 días hábiles a partir de la entrega por mail de la orden de trabajo. Trabajos de mayor envergadura se programarán de común acuerdo con el Inspector designado por el municipio.	5	1,50

4. CONCLUSIONES

En virtud del análisis efectuado a cada una de las variables establecidas en el punto 10.5 de las bases administrativas que rigen esta propuesta, y en consideración a la calificación que se realizó a cada una de ellas, podemos realizar el siguiente cuadro resumen:



PROPONENTE	CALIFICACION			PONDERACION			FINAL
	Oferta Económica	Oferta Técnica	Plazo de Entrega	Oferta Económica	Oferta Técnica	Plazo de Entrega	
	50%	20%	30%	50%	20%	30%	
Ingeniería y Mantenimiento Eléctrico S.A. (Simelec S.A.).	10	3,6	5	5,00	0,72	1,50	7,22

En conclusión, fundado en el análisis realizado por esta comisión se propone adjudicar la propuesta pública N° 06/2012, ID: 3447-40-LP12, al proponente "INGENIERIA Y MANTENIMIENTO ELECTRICO S.A. (SIMELEC S.A.)", a la serie de precios unitarios ofertados, como se indica:

Item	Detalle	U.M.	Unitario Neto	Unitario Bruto
1	Bacheo profundo mezcla asfáltica en caliente, según especificaciones técnicas adjuntas.	M ²	\$45.729	\$54.418
2	Bacheo superficial mezcla asfáltica en caliente, según especificaciones técnicas adjuntas.	M ²	\$43.284	\$51.508
3	Bacheo profundo mezcla asfáltica en frío, según especificaciones técnicas adjuntas.	M ²	\$39.971	\$47.565
4	Bacheo superficial mezcla asfáltica en frío, según especificaciones técnicas adjuntas.	M ²	\$36.526	\$43.466

El monto total bruto estimado anual ascenderá a la suma de \$ 21.429.996.- (o su equivalente en asfalto en frío para bacheo profundo según oferta adjudicada), correspondientes a 600 metros cuadrados de pavimento, según proyecto respectivo que se entiende forma parte del convenio, y cuyo plazo de ejecución se extenderá hasta la vigencia del contrato (3 años desde la firma del contrato). Los gastos asociados deben imputarse a la Cuenta N° 215-31-02-004-005 del Presupuesto Municipal.


Cesar Villanueva Vega
Secretaría Comunal de Planificación


Rosa María Alfaro Torres
Dirección Jurídica


Claudia Muñoz Muñoz
Dirección de Control


Francisco Lizana Catalán
Dirección de Administración y Finanzas


Jorge Calderón Córdova
Dirección de Obras Municipales – Unidad Técnica